



CURSO 2021/2022

# PROGRAMACIÓN DE CONTRABAJO

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE CUERDA

Cristóbal Caballero

## INDICE

	<b>PAG.</b>
<b>1. Introducción.</b>	
-1.1 Marco Legal.	3
-1.2 Sentido e importancia de la programación.	5
-1.3 La música y su entorno.	6
-1.4 Características del alumnado.	7
-1.5 Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología.	8
-1.6 Valor formativo de la materia.	9
-1.7 Características propias de la materia.	10
<b>2. Programación de la clase individual</b>	
- 2.1 Introducción a las Enseñanzas Elementales.	11
- 2.2 Objetivos y Contenidos generales de las Enseñanzas Elementales.	11
- 2.3 Contenidos Específicos de las Enseñanzas Elementales.	16
- 2.4 Materiales y Recursos didácticos.	18
- 2.5 Objetivos y contenidos mínimos exigibles para las Enseñanzas Elementales.	21
- 2.6 Medidas de atención a la diversidad del alumnado.	22
- 2.7 Evaluación:	24
2.7.1 -Introducción.	
2.7.2 -Proceso y procedimientos.	
2.7.3 -Finalidad.	
2.7.4 -Carácter.	
2.7.5 -Resultados.	
2.7.6 -Criterios de Evaluación.	
2.7.7 -Criterios de Calificación.	
2.7.8 -Criterios de Recuperación.	
2.7.9 -Características del contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje.	
2.7.10 -Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo al plan de de acuerdo al plan de evaluación interno.	

- 2.8 Principios metodológicos.	32
- 2.9 Organización de los tiempos.	35
- 2.10 Organización con el pianista acompañante.	35
<b>3. Programación de las clases colectivas</b>	<b>36</b>
- 3.1 Objetivos y contenidos generales.	35
- 3.2 Organización y Planificación.	35
- 3.3 Materiales didácticos.	36
<b>4. Pruebas de ingreso y pruebas específicas.</b>	<b>36</b>
- 4.1 Pruebas de acceso a las Enseñanzas Elementales de música.	
- 4.2 Objetivos y contenidos mínimos exigibles para acceder a los cursos de las Ens. Elementales.	36
- 4.3 Evaluación y calificación de las pruebas extraordinarias para alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua en enseñanzas elementales.	38
- 4.4 Certificación y titulación en las enseñanzas elementales.	39
<b>5. Actividades complementarias y extracurriculares.</b>	<b>39</b>
- 5.1 Planificación.	39
- 5.2 Actividades propuestas para el curso 2021/22.	40
<b>6. La función de tutoría en las enseñanzas elementales y la tutoría con el alumnado.</b>	<b>42</b>
<b>7. Anexo a los contenidos del curso 2021/22 por COVID-19</b>	<b>42</b>

## **INTRODUCCIÓN**

### **1.1.MARCO LEGAL**

Para la elaboración de esta programación didáctica se han tomado como elementos de referencia la normativa vigente expresada a continuación:

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

Dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se realiza mediante el Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la orden de 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello. La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el

coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La finalidad de las Enseñanzas Elementales tal como establece el Decreto 75/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es el desarrollo de las capacidades de expresión artística y la iniciación hacia una formación más específica de música, así como afianzar el desarrollo personal y el bienestar para aquellas personas que demuestren las aptitudes, habilidades y motivación necesarias para, en su caso, continuar estudios profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

El Gobierno de Castilla- La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de las mismas con otras enseñanzas.

## **1.2 SENTIDO E IMPORTANCIA DE LA PROGRAMACIÓN**

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción

educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

- a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.
- c. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

### **1.3 LA MÚSICA Y SU ENTORNO.**

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como

de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

#### **1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO**

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro



desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

### **1.5. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS DE UN ALUMNO Y SU RELACIÓN CON LA METODOLOGÍA**

La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo.

Por su parte el profesor deberá ser el facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización de la materia y el desarrollo de las capacidades técnicas y musicales de sus alumnos. En definitiva, será el que hará realidad el conjunto de normas con su aplicación pedagógica en el aula.

Desde el punto de vista de la capacidad intelectual a estas edades, el alumno es capaz de relacionar lo comparable y lo no comparable. Se ofende fácilmente si considera que se está dudando de su capacidad. Incluso su voluntad de comprensión quedará ofuscada o anulada cuando el profesor trata de explicarle procesos que ya han desarrollado. Por medio de la observación o pequeñas pruebas el profesor se asegurará de que los conocimientos están bien adquiridos, dejando que sea él quien lo verbalice. Un simple cambio de lenguaje puede solucionar esto: “Como ya sabemos; como ya hemos visto en este ejercicio...”

El niño, por lo general, necesita comprobar o imitar, y el adolescente o joven, al contrario que el niño, necesita comprender y luego experimentar. Los alumnos de menor edad necesitan experimentar primero físicamente la manera de superar una determinada dificultad y los más mayores ya son capaces de intelectualizarlo antes de intentarlo físicamente, el adolescente va ganando confianza en sí mismo, pero necesita servirse de los demás para reforzar su comportamiento junto con la aprobación del profesor.

Nada mejor que un Conservatorio para que el alumno se socialice utilizando su capacidad artística y sus emociones. A la vez, la creatividad es sinónimo de innovación, imaginación, originalidad, invención, intuición y descubrimiento; la creatividad es la habilidad de dar vida a algo nuevo. El profesor de la asignatura de contrabajo puede llegar a ser un referente de sus

alumnos, como tutor y consejero suyo, pero, en general, como quien proporciona a los alumnos una posibilidad de formarse intelectual y emocionalmente. Consciente de que el alumno busca un puesto entre los demás y de que las relaciones sociales favorecen el aprendizaje, el profesor transmitirá la importancia de la música como medio de comunicación, potenciará la interpretación conjunta entre sus alumnos y un ambiente de respeto y camaradería durante toda la enseñanza.

### **1.6. VALOR FORMATIVO DE LA MATERIA**

La enseñanza de la música en general y del contrabajo en particular, enriquece la formación integral del alumno, no solo por su aspecto formativo sino también por su aporte en el desarrollo del individuo y de su personalidad. Entre sus valores más significativos se encuentran el desarrollo del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, de crecimiento personal y formación de buenos hábitos.

En el aspecto intelectual, el estudio del contrabajo favorece la atención, la observación, la concentración, el desarrollo de la memoria, la agilidad mental y la creatividad, permite evaluar resultados, mide capacidades, ayuda al conocimiento de sí mismo, y enseña a pensar; en el aspecto psicomotor, su estudio desarrolla la psicomotricidad fina, la agilidad corporal y su autonomía, y en el aspecto relativo al crecimiento personal promueve la libertad, alivia el temor y la timidez, canaliza la agresión y la frustración, desarrolla la voluntad y el autocontrol, enseña a delimitar libertades y a tomar decisiones, y potencia el logro de metas.

Además, cumple una función muy importante en el desarrollo socioafectivo del alumno al enseñar a diferenciar entre roles y a definir responsabilidades, lo capacita para una mayor y mejor relación con los compañeros, experimenta emociones y espontaneidad, y fomenta el crecimiento de sus sentimientos estéticos. El alumno se sensibiliza ante el arte y descubre un nuevo medio de expresión y comunicación, fortalece su autoestima, conoce y expresa sus capacidades, demuestra su perseverancia en el alcance de metas y se motiva al superar dificultades cuando, al participar en producciones artísticas, se esfuerza en aplicar correctamente los elementos básicos de la música.

### **- 1.7 CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA.**

La situación actual en el ámbito del Contrabajo ha evolucionado vertiginosamente en los últimos años, empezando por la propia pedagogía. Los tradicionales mitos de que el estudio del contrabajo había que iniciarlo a edades avanzadas han quedado totalmente obsoletos. La creación de materiales curriculares adaptados a todas las edades así como la irrupción en el mercado de instrumentos y arcos de todos los tamaños, de los cuales contamos en nuestro Centro, permiten

que podamos impartir clases a alumnos a partir de los 6 años de edad. Las propias características del instrumento también permiten que se pueda matricular alumnado por primera vez con una edad que para otros instrumentos se consideraría excesivamente avanzada. Así mismo por su volumen es necesario tener dotado al Centro del suficiente número de instrumentos para la práctica de clases individuales y grupales.

Existe un cierto tipo de instrumentos, donde incluiríamos al contrabajo, que por causas históricas, culturales y sociales, son verdaderamente desconocidos para una gran parte de la población y esto provoca que sean instrumentos menos demandados en primera instancia y también que el perfil del alumnado que no lo elige como primer instrumento tenga otro nivel de aptitud musical. Este condicionante unido a la forma de vida propia de ésta sociedad moderna condiciona en parte la acción pedagógica siendo un factor con el cual hay que luchar día a día aunque la propia selección natural que intrínsecamente tiene la música también da un resultado más que satisfactorio en el alumnado que enfoca de una manera profesional su actividad, si bien no debemos olvidar el gran impacto positivo que tiene el aprendizaje musical en el individuo desde el primer momento de su práctica al margen de su enfoque futuro.

Es de justicia para el instrumento finalizar éste apartado argumentando que pocos instrumentos pueden moverse en tantos campos diferentes como el nuestro. La música sinfónica, cámara, música moderna, Jazz o popular. El contrabajo aparece en las formaciones más diversas y siempre con un papel determinante e insustituible. Por ésa razón animo a los estudiantes que empiezan, porque todos tienen su sitio, dado que el estilo de expresión que elijan siempre va a poder estar sustentado por un contrabajo.

## **2. PROGRAMACION DE LA CLASE INDIVIDUAL**

### **2.1 INTRODUCCION A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MUSICA**

Los 4 Cursos que componen las Enseñanzas Elementales de música suponen una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista.

A lo largo de este periodo han de quedar sentadas las bases de:

-Una técnica correcta y eficaz.

-Unos conceptos musicales que con el tiempo cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete.

Una concepción pedagógica moderna ha de partir de una premisa básica, la vocación del alumno puede no estar definida. Por eso resulta imprescindible:

Presentar de una forma atractiva y estimulante los conocimientos teóricos y prácticos y el estudio del instrumento, para suscitar el interés del alumno y reforzar su vocación.

En la edad en que cursa estas enseñanzas (entre 8 y 12 años), la evolución intelectual y emocional es muy acelerada; ello implica planteamientos pedagógicos adaptables a esta realidad cambiante.

El Profesor debe aprovechar la gran receptividad, favorecer las dotes innatas, estimular la maduración de los conocimientos y la afectividad.

Pero la formación de un instrumentista no puede reducirse únicamente a la adquisición de la técnica instrumental porque la música NO ES SOLO TOCAR NOTAS, necesita poner en acción una serie de elementos: carácter, matiz, sonoridad, estilo, sensibilidad...

A su vez está escrita en grafías que necesitan un aprendizaje para su aplicación, estas grafías por si mismas no expresan la realidad musical, dicha realidad se sitúa en un plano distinto al de la escritura además cada obra no se interpreta de la misma manera, existen diferencias...

Por eso es de suma importancia el estudio de las distintas áreas que conforman el currículo y su interrelación con la clase de instrumento porque colaboran a la formación integral del alumno y aportan un carácter más humanista a su formación.

Con todo ello el alumno debe conjugar:

-El conocimiento teórico.

-Las destrezas instrumentales

-Los principios estéticos musicales.

Por otra parte:

El profesor debe programar las sesiones y las secuencias de ejercicios, escalas, obras, etc..., tanto en las clases individuales como colectivas y orientar al alumno en sus sesiones de práctica semanal.

Y mantener en constante evaluación y evolución el proceso de enseñanza y aprendizaje y favorecerlo.

las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad. Son elaborados por los departamentos de coordinación didáctica y aprobados por el claustro de profesores.

En ellas se recogen los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Los contenidos de cada Asignatura son los vehículos a través de los que el alumno debe alcanzar los objetivos propuestos. Por lo tanto están estrechamente relacionados. El profesor debe proponer la elección del repertorio en base a los contenidos específicos que se vayan a desarrollar durante el curso, por lo tanto estos criterios también están estrechamente relacionados con los objetivos y contenidos de cada curso.

Los contenidos específicos están presentes desde el inicio de los estudios y su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente de los mismos.

Por tanto, debemos orientar el planteamiento pedagógico de los cursos basándonos en los conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo de cursos anteriores, proponiendo un repertorio y una secuenciación ordenada y equilibrada de ejercicios, escalas, estudios y obras que permitan el desarrollo del aprendizaje en el alumno.

Después de analizar los elementos de las programaciones didácticas, sus funciones y sus relaciones, veremos que capacidades se desarrollan mediante su aprendizaje y cuales son:

Las capacidades que se desarrollan en las Enseñanzas Elementales de Música son:

- ESCUCHAR. Se desarrolla con la práctica vocal e instrumental.
- AUTONOMIA. Se desarrolla con los procesos de resolución y corrección de problemas.
- ESTUDIO. Trabajo e implicación del alumno y ayuda tutorial.
- INTERPRETAR. Consecuencia de la práctica y los conocimientos teórico-prácticos.
- APRECIAR. Los valores estéticos. Desarrollo de la sensibilidad.

## **2.2 OBJETIVOS Y CONTENIDOS GENERALES**

En las Enseñanzas Elementales, la clase individual de Contrabajo tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades y contenidos:

Capacidades:

- Conocer las diferentes partes del instrumento y del arco y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del contrabajo.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la práctica individual como en la de conjunto.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
- Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.

## **CONTENIDOS GENERALES DE CONTRABAJO**

### **ACTITUD CORPORAL EQUILIBRADA.**

- El Cuerpo: Cabeza, cuello, hombros, tronco y extremidades relajados en equilibrio y armonía.
- Conocimiento del cuerpo para adoptar una posición correcta con y sin instrumento.
- Principios del gesto y el movimiento.
- La respiración y el movimiento.

### **CONOCIMIENTO DEL INSTRUMENTO.**

- Características y posibilidades.
- Partes.
- Limpieza y cuidados.
- Afinación.
- Historia y compositores.

### **EL BRAZO DERECHO Y EL ARCO.**

- Colocación de la mano en el arco.
- El movimiento del brazo.
- Distribución del arco.

-El peso, la velocidad y su relación.

-El punto de contacto y su relación con la posición de la mano izquierda, el peso y la velocidad.

-Golpes de arco: ligaduras, legato, detaché, portato, stacatto, martelé y sforzando.

-La calidad del sonido.

### **EL BRAZO IZQUIERDO.**

-Colocación del brazo.

-Posición de la mano, colocación de los dedos.

-Anticipación, mantenimiento e independencia de los dedos.

-Cambios de posición.

-El vibrato

### **ADECUACIÓN DEL LENGUAJE MUSICAL AL INSTRUMENTO.**

-Aplicación de los conocimientos de esta materia en la práctica instrumental.

-Pulso, ritmo y entonación melódica.

-Matices, acentos, dinámicas y otros recursos expresivos.

-Análisis melódico: motivos, temas, frases, períodos, secciones...

-Utilización del instrumento para una mejor comprensión del lenguaje musical: claves, iniciación a la lectura a vista...

### **ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA MEMORIA.**

-Principios básicos de la memorización.

Memoria visual, auditiva y muscular.

-La concentración y técnicas que la favorecen.

La relajación física y mental.

La visualización. (Anclajes).

Las estrategias de estudio.

### **PRACTICA DE LA LECTURA A VISTA.**

-Individual y colectiva con nivel de dificultad menor al nivel técnico del alumno.

## **DESARROLLO DE LA AUTONOMIA DEL ESTUDIO.**

-Las estrategias de estudio.

Organización y planificación del tiempo y contenido de estudio.

Organización. Los sistemas, las pautas y los periodos de trabajo.

Planificación.- Horario y cuadrante.

-Las condiciones de estudio.

El entorno, el material y el nivel interno

-Actitud y motivación hacia el estudio.

Los refuerzos, la ayuda tutorial

## **PRACTICA DE AUTOESCUCHA. (Toma de conciencia).**

-En la práctica individual y en grupo.

-La afinación.

-La calidad sonora, aspectos fundamentales y su relación con la postura, el brazo derecho y el brazo izquierdo

-Los matices y las dinámicas. Conceptos y práctica.

## **PRACTICA EN GRUPO.**

-La clase colectiva y sus aportaciones: social, de educación musical, técnica individual, corporal, concentración y memoria.

-Orquesta.

## **LAS AUDICIONES Y LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

-Las audiciones y su protocolo.

-Preparación técnica y psicológica.

-Asistencia a conciertos, clases magistrales, intercambios con otros centros.



## **2.3 CONTENIDOS ESPECIFICOS**

### **PRIMER CURSO**

- Conocimiento de las partes del instrumento.
- Colocación del arco en la mano. Se realizarán ejercicios sólo con el arco para lograr que el alumno se vaya familiarizando con él y adquiera movilidad en la muñeca y en la mano.
- Colocación del instrumento.
- Realización de ejercicios de ritmo y expresión corporal para el desarrollo psicomotriz.
- Desarrollo de la técnica del arco en cuerdas al aire.
- Iniciación a la clave de “fa” en 4ª.
- Se tocarán pequeñas canciones en cuerdas al aire. Con acompañamiento de piano o con uno o más contrabajos para motivar el aprendizaje.
- Iniciación de la mano izquierda.
- Desarrollo de la técnica del arco conjuntamente con la mano izquierda y posteriormente introducción de notas ligadas.
- Entonación de las canciones y ejercicios antes de tocarlas.
- Ejercitar la memoria desde el principio.
- Desarrollo de hábitos de estudio.

### **SEGUNDO CURSO**

- Intentar pasar el arco con continuidad perpendicular a la cuerda por el mismo punto de contacto y sin tensión en la mano ( con todas las cerdas).
- Intentar que no este tensa ninguna de las partes del cuerpo. como cuello, brazos, etc...
- Adoptar una postura corporal natural y adecuada.
- Buscar calidad en el sonido.
- Leer la clave de fa 4ª sin problemas.
- Afianzamiento de la medida y primera posición. se podrá subir a diferentes posiciones en función de los progresos de cada alumno.
- Anticipar las digitaciones. teniendo preparada y pisada la nota siguiente a la que se está tocando. este punto es muy importante para conseguir agilidad en el futuro.
- Realizar cambios de posición.
- Conocimiento de escalas en una octava.

conseguir una afinación aceptable. es importante continuar cantando en clase.

-Iniciación a las dinámicas.

-Ejecución de canciones sencillas y de corta duración. algunas de estas obras se tocarán en audiciones programadas.

-Introducción a la improvisación. como juego. intentar que los alumnos no toquen sólo música escrita y dar un poco de rienda suelta a la imaginación mediante el ejercicio que explicamos en el anexo.

a partir de este curso se trabajarán una serie de ejercicios de dificultad progresiva para los golpes de arco, articulación, cambios de posición, etc...

### **TERCER CURSO**

-Intentar fijar la postura definitiva del alumno.

-Intentar llegar hasta la cuarta posición. realizar ejercicios de cambio de posición.

-Continuar trabajando las dinamicas.

-Iniciación a la ejecución de golpes de arco. (staccato y legato).

-Conocimiento de todas las escalas en una octava.

-Conseguir una buena posición de la mano izquierda.

-Empezar a controlar con naturalidad los cambios de posición.

-Aumentar progresivamente la duración de los estudios y obras. para conseguir mayor resistencia y fuerza en la mano del alumno.

-Mecánica de arco. tocar con claridad en cada una de las cuerdas.

-Comenzar a afinar el instrumento.

-Ejercicios de improvisación.

-Continuar trabajando la memoria.

### **CUARTO CURSO**

-Postura definitiva de ambas manos.

-Comenzar con el método Simandl (1) hasta la vii posición.

-Realización de escalas en dos octavas.

- Trabajar lecturas sencillas a primera vista.
- Cuidar mucho la calidad de sonido y trabajar el punto de contacto.
- Conseguir una buena afinación.
- Iniciación al vibrato. sólo si existe una buena afinación.
- Continuación de otros golpes de arco. (sforzando, trémolo)
- Aprender los primeros armónicos hasta la vi posición.

Es muy conveniente que el alumno vaya trabajando en orquesta y también en clase bajos continuos de sonatas barrocas de Haendel, Vivaldi, Marcello, etc...

## **2.4 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

### **PRIMER CURSO**

#### **MÉTODOS:**

- ALL FOR STRING I Gerald Anderson y Robert Frost.
- ALL FOR STRING I Solos y estudios .
- ALL FOR STRING I Cuaderno de teoría.
- EJERCICIOS PROGRESIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA TECNICA CURSO 1º (Jaime Robles).
- CONTRABAJO EXPRESS Diego Tejedor.
- I METODO DE CONTRABAJO J.P. DEHANT

#### **CANCIONES BREVES PARA AUDICIONES, contenidas en los métodos:**

- BASS IS BEST.....Caroline Emery
- RIGHT FROM THE START ..... S. Nelson
- READY STEADY GO ..... Catherine Elliot

#### **OBRAS:**

- MARCH OF THE GIGANTS..... A. Brian (transcrita S.Applebaum)
- TWO JOVIAL DANCES ..... Kingman (transcrita S.Applebaum)
- EL BAILE DE LOS HIPOPÓTAMOS....D.Tejedor

## SEGUNDO CURSO

### METODOS:

ALL FOR STRING I, II.

- ALL FOR STRING I, II. Solos y estudios.
- ALL FOR STRING I, II. Cuaderno de teoría.
- EJERCICIOS PROGRESIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA TÉCNICA 2º CURSO.
- II METODO DE CONTRABAJO .P. DEHANT

**OBRAS Y CANCIONES BREVES PARA AUDICIONES**, contenidas en los métodos:

- BASS IS BEST.
- RIGHT FROM THE START.
- READY STEADY GO.
- ALL FOR STRING II. Solos y estudios.
- LEICHTE SPIELSTÜCKE (Klaus Trumpf)

### OBRAS:

- DANCE OF THE WOODEN SOLDIERS..... Lichner (transcrita S.Applebaum)
- RIGAUDON..... Peter Lee
- PASTRE DEI MONTAGNO..... Noel Provençal

#### Piezas Clásicas para Contrabajo de Bernard Salles:

- MELODIE..... R.Schuman

## TERCER CURSO

### METODOS:

- ALL FOR STRINGS II Solos y estudios
- ALL FOR STRINGS II
- MULLER RUSCH III. (J.F.Müller y H.W. Rusch)

- EJERCICIOS PROGRESIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA TECNICA CURSO 3°.
- LE CONTRABASS POUR TOUS VOL II (Jean Pierre Dehant).
- NUEVO METODO PARA CONTRABAJO VOLUMEN I F. SIMANDL
- 6 ESTUDIOS MELODICOS O. RAVANELLO

**OBRAS Y CANCIONES BREVES PARA AUDICIONES.** Contenidas en los libros:

- ALL FOR STRING II. Solos y estudios.
- DOUBLE BASS SOLO PLUS ..... Yorke solos
- CANTATA..... J.S. Bach

Piezas Clásicas para Contrabajo de Bernard Salles:

- BERNOISE..... Kozeluch
- FUGA EN “SOL m”..... J.S. Bach
- ALLEGRO..... G.F. Haendel
- BERCEUSE..... F. Schubert

**CUARTO CURSO**

**METODOS:**

ALL FOR STRINGS III.

- LE CONTRABASS POUR TOUS. (Jean Pierre Dehant).
- SIMANDL I.
- EJERCICIOS PROGRESIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA TÉCNICA 4° CURSO.
- THE THUMB POSITION. (Catherine Elliot).
- 20 ESTUDIOS PROGRESIVOS WAUD

**OBRAS:**

- SONATA EN “FA M” para VIOLONE Y CEMBALO..... Giovannino
- SONATINA..... L.V.Beethoven
- CANON A DOS..... Gabrielli

- MELODIE .....  
Massenet
- PRELUDIO Y RONDÓ ..... G.P. Berlioz
- Piezas Clásicas para Contrabajo de Bernard Salles:
- ANDANTE SINFONÍA DE LA SORPRESA..... J. Haydn
- ARIETE .....  
J.Lully
- LA BRISE ..... R.Schumann
- CHANT DE MAI .....  
L.V. Beethoven
- ROMANZA SIN PALABRAS..... F.Mendelssohn

## **2.5 OBJETIVOS MINIMOS EXIGIBLES PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MUSICA**

### **PRIMER CURSO.**

- Adquirir una colocación de la mano derecha en el arco y una soltura y distribución del arco mínimos de acuerdo con el nivel de éste primer curso.
- Utilizar la mano izquierda como mínimo en primera posición, con una colocación correcta, utilizando las técnicas de anticipación y mantenimiento.
- Desarrollar el contenido del método Contrabajo Express vol.I al menos en sus  $\frac{3}{4}$  partes y la Guía Técnica de Contrabajo ( curso 1º), en su totalidad.
- Haber comprendido y aplicar en el instrumento los conocimientos relativos al primer curso de lenguaje musical.

### **SEGUNDO CURSO**

- Haber progresado objetivamente en los siguientes aspectos:  
Colocación de la mano derecha en el arco.

Control y distribución del arco , (punto de contacto).

Posición y relajación corporal.

-Utilización de la primera y segunda posición como mínimo.

-Desarrollar el contenido de la Guía Técnica de Contrabajo en su totalidad, haber acabado el método Contrabajo Express vol.I y desarrollar el vol.II como mínimo hasta la mitad.

-Haber comprendido y desarrollar en el instrumento los conocimientos relativos a segundo curso de lenguaje musical

### **TERCER CURSO.**

-Utilización de la semi-posición, primera, segunda y tercera posición, como mínimo.

-Haber desarrollado los contenidos de los métodos Contrabajo Express vol.II y Guia Técnica de Contrabajo en su totalidad y del Método para Contrabajo de Franz Simandl vol.I o del Método de Jean Pierre Dehant en sus ejercicios designados hasta la tercera posición.

-Haber comprendido y desarrollar en el instrumento los conocimientos relativos al 3er. Curso de lenguaje musical.

### **CUARTO CURSO.**

- Haber adquirido un control suficiente de los siguientes aspectos:

Relajación y posición corporal...

Posición, colocación y distribución del arco, ( punto de contacto).

Golpes de arco básicos, Staccato, legato y ligaduras.

Colocación de la mano izquierda y cambios de posición.

Afinación.

- Haber desarrollado en su totalidad los contenidos relativos al 4º curso de la Guía Técnica de Contrabajo y los designados hasta la quinta posición de los métodos: Nuevo Método para Contrabajo de Franz Simandl vol.I y Le Contrabass pour tous volII de J.P. Dehant.

- Utilización de la semi-posición, primera, segunda, semi-tercera, tercera, semi-cuarta, cuarta y quinta posición como mínimo.

- Haber trabajado como mínimo la Sonata para violone (1er. Mov.), en Fa M de Giovannino y si el alumno va a realizar la prueba de acceso a las Enseñanzas Elementales trabajar las otras dos pruebas propuestas por el profesor.

## **2.6 MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO**

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de la LOE, en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales. Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes. Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada. Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues más allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos. Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas enfermedades, no sólo la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno en el que desarrollar estas actividades.

## **2.7 EVALUACIÓN**

### **2.7.1 Introducción.**

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.



La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando no asista al 33% de las clases y en aquellos casos en los que el profesor considere que no puede aplicar los criterios generales de evaluación. En tales circunstancias, el alumno será evaluado al finalizar el curso por una comisión que nombrará el departamento de cuerda. Los contenidos evaluables de dicha prueba específica se consideran en esta programación.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias.

La evaluación y calificación final de los alumnos se celebrará en el mes de junio mediante una prueba final que englobará los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas en las actividades del curso. En dicha sesión, el profesor determinará el peso que juega la evaluación continua en la nota final y adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro del mismo grado, atendiendo a la consecución de los objetivos establecidos en cada curso. Los contenidos específicos de la prueba final se notificarán al comienzo del tercer trimestre.

### **2.7.2 Proceso y procedimientos de la evaluación continua en las enseñanzas elementales de música.**

1. La evaluación continua tiene un carácter formativo pues permite incorporar medidas de mejora en cualquier momento del proceso.
2. A partir del 2º curso se realizará una prueba mensual desde el inicio y durante el curso para motivar el desarrollo instrumental del alumnado y valorar su progreso. Dicha prueba contendrá una síntesis del material desarrollado durante ese espacio de tiempo. El trabajo realizado semanalmente es el medio más importante para progresar y afrontar de la mejor manera las pruebas y audiciones.
3. La evaluación final del alumnado tendrá el carácter de síntesis valorativa del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo del mismo.
4. Para pasar al siguiente curso el alumno deberá cumplir los objetivos y contenidos mínimos del curso en el que se encuentre.

5. Los Departamentos de coordinación didáctica, en la Programación didáctica, definirán los procedimientos para evaluar las habilidades artísticas y musicales. Entre ellos incluirán estrategias que permitan al alumnado evaluar su propio aprendizaje. Asimismo, definirán el contenido de las pruebas finales y las de carácter extraordinario.

### **2.7.3 Finalidad de la evaluación en las enseñanzas elementales de música.**

La evaluación en las enseñanzas elementales de música tiene como finalidad valorar y certificar el nivel de desarrollo de las capacidades de expresión artística, así como la orientación de la elección, en el caso de las enseñanzas elementales, y garantizar la adecuada cualificación, en el caso de las enseñanzas profesionales.

### **2.7.4 Carácter de la evaluación en las enseñanzas elementales de música.**

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.
2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.

### **2.7.5 Resultados de la evaluación en las enseñanzas elementales de música.**

1. La calificación de las materias que componen el currículo de las enseñanzas elementales se expresará en los términos cualitativos de “apto” y “no apto”.
2. La calificación obtenida en las asignaturas comunes será válida para el conjunto de las especialidades cursadas por un mismo alumno o alumna.

### **2.7.6 Criterios de evaluación**

Los alumnos serán evaluados atendiendo a los siguientes criterios:

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de autocorrección y de aprendizaje progresivo individual. Este criterio pretende verificar que el alumno está adquiriendo hábitos correctos y

eficaces de estudio en los que es capaz de aplicar las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Mediante este criterio se valora el dominio que el alumno posee de la técnica y su capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Abarca los parámetros de coordinación (control muscular), posición equilibrada del cuerpo, precisión (en las notas, el tempo, el ritmo, las dinámicas y la articulación), sensibilidad auditiva (en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento), comprensión de la forma, capacidad de respuesta al estilo, continuidad en la interpretación y fluidez.

- Interpretar obras representativas de su nivel mostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de madurez de su personalidad artística. Abarca dos parámetros: el carácter musical y el sentido interpretativo. El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas capacidades técnicas, de manera que se llegue a transmitir el carácter de las piezas al oyente. Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.
- Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel mostrando seguridad y control de la situación.- Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio del repertorio estudiado. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

### **2.7.7 Criterios de calificación**

Dentro del cómputo de la calificación final, los valores relativos a la evaluación global son los siguientes:

#### **ACTIVIDADES EVALUABLES:**

- Preparación del trabajo semanal 50%.
- Exámenes y/o audiciones 50%

#### **INDICADORES DE LOGRO**

## **NO APTO**

Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general

Falta de continuidad

Pobre recuperación de los tropiezos

Errores en la afinación y el ritmo

Sonido pobre

Evidencia de falta de preparación

Limitaciones en el uso de recursos musicales

Serias dificultades con las notas y/o el ritmo

Interrupciones frecuentes

Seria falta de control del sonido

Tan sólo algunos pasajes dominados

Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte

Técnicamente inadecuado

---

## **APTO**

Buen nivel de precisión general

Continuidad en la interpretación, sin interrupciones frecuentes.

Capacidad de recuperación en los tropiezos.

Buena afinación y ritmo correcto.

Capacidad de conseguir un buen sonido del instrumento

Denotar preparación en lo que se interpreta.

Capacidad de utilización de los recursos técnicos y musicales.

Control en la producción del sonido.

Dominio de los pasajes.

Capacidad de ejecutar sin errores un fragmento largo.

Adecuado técnicamente.

### **2.7.8 Criterios de recuperación.**

Mostrar constancia y aprovechamiento en el estudio.

Mostrar una actitud positiva para el aprendizaje: capacidad de esfuerzo, autocrítica, voluntad de superación, etc.

Cuando alguna de las evaluaciones sea negativa o el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, el profesor elaborará un plan de recuperación para que el alumno sepa cual es el procedimiento para recuperar la asignatura

### **2.7.9 Características del contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje.**

El Conservatorio Profesional de Música “Sebastián Durón” (en adelante el Conservatorio) está situado en el Paseo Dr. Fernández Iparraguirre, 24, distrito 19003 de la ciudad de Guadalajara y dentro del Complejo “Príncipe Felipe”, propiedad de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara. En virtud de la Ley 1/2009, de 14 de mayo, por la que se establece el procedimiento para la integración de Centros Docentes de titularidad de las Administraciones locales en la Red de Centros Docentes Públicos de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, por Resolución de 21 de mayo de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, el Conservatorio se integra en dicha red de centros pasando a depender de la JCCM.

El Conservatorio está situado en una zona muy céntrica de la ciudad. Su cercanía a la Estación de Autobuses y a la estación de RENFE le permite una excelente comunicación con los municipios más importantes de la provincia y por supuesto con Madrid.

Los espacios con los que cuenta son:

-Auditorio con capacidad para 170 espectadores

-Biblioteca

-Despachos del equipo Directivo

-Secretaría

-Conserjería

-Sala de Profesores

-Sala de estudio para los alumnos

-Nº de aulas: 25

Insonorizadas: 22

No insonorizadas: 3

La mayoría de sus aulas están perfectamente insonorizadas. Hace dos años se presentó el proyecto para insonorizar las tres aulas que no lo están con el perjuicio que esto conlleva para las salas colindantes. Dada la situación económica en este momento el proyecto ha tenido que posponerse. Confiamos en que pueda retomarse pronto.

### **2.7.10 Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de acuerdo al plan de evaluación interno.**

Trimestralmente se desarrolla en el aula un plan de autoevaluación del profesorado y del alumnado. Para ello se utiliza la siguiente plantilla de evaluación.

## PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

### CUESTIONARIO PROFESORADO VALORACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL

**Curso:** ..... **MATERIA:** .....

**Profesor/a:** ..... **Evaluación:**     1ª     2ª     Final

**Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:**

Los resultados entre 1 y 2 llevarán implícita una propuesta de mejora redactada al final.

INDICADORES	1	2	3	4
1. Se ha cumplido la programación didáctica en tiempo y forma.				
2. Informo a familia y alumnado de los criterios de evaluación y calificación.				

3.	Informo a familia y alumnado de los conocimientos mínimos.				
4.	Selecciono los contenidos en función de este grupo o alumno del avance individual de mi alumnado.				
5.	Programo las actividades según los contenidos.				
6.	Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos.				
7.	Las interacciones que se realizan dentro del aula son correctas.				
8.	Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo.				
9.	Facilito estrategias de aprendizaje.				
10.	Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad.				
11.	Utilizo medios audiovisuales.				
12.	Utilizo medios informáticos.				
13.	Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación.				
14.	Realizo evaluación inicial sobre conocimientos previos y actitudes al comienzo de cada unidad didáctica.				
15.	Utilizo instrumentos variados y coherentes para evaluar los aprendizajes.				
16.	Evalúo y registro mi propia actuación en el desarrollo de las clases.				
17.	Corrijo y explico los trabajos y actividades.				
18.	Fomento en mis alumnos el gusto por la música.				
19.	Me coordino con los demás profesores del Equipo del curso.				
20.	Informo del rendimiento de mis alumnos.				
21.	Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia y la resolución de conflictos en el aula y en el Centro informando a la CCP.				
22.	Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, me planteo propuestas de mejora.				
23.	Permito que mis alumnos autoevalúen la evolución de sus aprendizajes.				
21.	Estoy satisfecho/a con la dinámica del centro en general.				

22. Me siento integrado/a en el centro, Departamento...				
23. Existen cauces para expresar mi opinión sobre la marcha del centro.				
24. Suelen tenerse en cuenta mis opiniones.				
25. Siento que mi trabajo en el centro es valorado y conocido por el resto de compañeros/as.				
27. Participo activamente en alguna actividad programada por el centro.				
28. He sido responsable de la organización de alguna actividad ¿Cuál?				

ESUMEN INDICADORES VALORACIÓN MENOR QUE 3:

SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA

Propuestas de mejora e implicación para los próximos trimestres/curso a nivel de centro e implicación personal/colaborativo

## 2.8 PRINCIPIOS METODOLOGICOS

La necesidad de asegurar una formación musical que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional y que por



ello están destinados a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos, demanda un currículo abierto.

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor. Por ello, se señalarán aquí únicamente principios metodológicos de carácter general.

La meta final de las enseñanzas instrumentales es la interpretación musical. La formación del instrumentista requiere un largo proceso formativo en el que juegan un importante papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra parte, la progresiva maduración personal, emocional, cultural y artística del futuro intérprete.

Para alcanzar estos objetivos, la acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder en las enseñanzas superiores a la especialización correspondiente.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos.

El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura del instrumento. Para garantizar esta formación, en las enseñanzas profesionales será obligatorio el acompañamiento de piano en las obras que lo requieran. El trabajo con el pianista acompañante se llevará a cabo únicamente cuando el alumno haya solucionado los problemas de ejecución que plantea el repertorio estudiado.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a dudas, son importantes para contribuir

a la formación musical y a proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Los principios metodológicos los podemos aunar en cuatro **formas de enseñanza:**

La enseñanza individualizada: es la que nos da el margen a los profesores de adaptar los conocimientos y las formas de enseñanza a cada alumno/a dependiendo de su edad, fisiología y del entorno en el que vive.

La enseñanza funcional: es la que garantiza la posible e inmediata aplicación práctica del conocimiento adquirido y a su vez lo entiende como necesario y útil para llevar a cabo otros aprendizajes posteriores.

La enseñanza constructivista: es la que obliga al alumno/a a recomponer conocimientos a partir de las nuevas informaciones y contenidos que le facilita el profesor y de sus propias experiencias, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento anteriores mediante su propia actividad. Para ello es necesario que estas nuevas informaciones y contenidos sean asequibles, es decir, que siendo nuevas para ellos, no estén tan distanciadas de lo que ya saben como para resultar un reto inalcanzable, ni tan cercanas que no representen ningún avance apreciable. Esto implica, por un lado, conocer cuáles son sus capacidades de aprendizaje, y por otro, establecer de forma consecuente una adecuada progresión y secuenciación de contenidos. Una singularidad de esta forma de enseñanza reside en la capacidad del alumno en formar juicios, implicándolo en su formación y desarrollando su personalidad musical.

La enseñanza a través del placer, el bienestar y el disfrute de lo que se está haciendo. Muchas veces los problemas técnicos se convierten para el alumno/a en un sufrimiento insuperable. Por este motivo es necesario enfocarla siempre desde el punto de vista interpretativo y musical mostrando al alumno/a siempre el beneficio y la facilidad de esta para conseguir lo que se pretende.

Para todo esto el profesor dispone de varios **recursos:**

*La observación* del alumno/a para intentar ofrecerle soluciones a sus problemas.

*La explicación* de los nuevos conceptos y contenidos, debiendo ser concisa, directa y adaptada a la edad y fisiología del alumno/a, pudiendo tener esta forma analítica o razonable.

*El ejemplo* de elementos integrados en la vida del alumno/a para facilitar la comprensión de los conceptos, pudiendo ser estos demostrativos o comparativos.

*La imitación* de la interpretación del profesor facilitando la comprensión sin tener la necesidad del recurso de la explicación.

*La repetición* como recurso para afianzar y mecanizar aprendizajes.

*La intuición* como recurso propio de cada alumno/a. Esta contribuye al desarrollo personal del alumno y a promover la diversidad de criterios, siendo un aspecto fundamental en la interpretación.

*La pregunta* como medio de obtener la certificación de que el conocimiento ha sido entendido.

*La motivación* del alumno, interesándose por sus preferencias para hacerle artífice de sus progresos. Esta puede ser individual o colectiva, no olvidemos que la finalidad de los instrumentos sinfónicos es la de actuar con otros músicos.

*La adaptación* de letras infantiles y ritmos conocidos para resolver posibles problemas de entonación.

*La revisión* periódica y adecuación de los objetivos para determinar si las expectativas son realistas y se ha conseguido el progreso esperado. Por tanto los objetivos tienen un carácter flexible adecuándose a la evolución de cada alumno/a.

*La metodología* aplicada en las clases se enfoca desde diversos aspectos:

-Físicos: Postural, respiratorios, ejercicios, estiramientos.

Psíquicos: Concentración, inhibición, relajación, estudio interno y externo, hábitos de estudio...

Además de otorgar toda la importancia al desarrollo de la sensibilidad musical, ritmo y oído, relación del alumno con sus compañeros y el profesor mediante clases de conjunto, audiciones, asistencia a conciertos programados y demás actividades, de tal manera que el alumno reciba una formación completa y con una participación activa en las mismas.

## **2.9 ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS.**

La duración de las clases será de una hora semanal. A este tiempo se le restan cinco minutos para favorecer los cambios de clases sin retrasos. En primer curso por las características de edad del alumnado se harán dos clases a la semana de veinticinco minutos cada una.

## **2.10 ORGANIZACIÓN CON EL PIANISTA ACOMPAÑANTE.**

Los pianistas repertoristas van a disponer, dentro de su horario, de 6 minutos semanales de ensayo con cada alumno de 3º y 4º de EE.EE., que se agruparán en ensayos de 12 minutos cada quince días. El trabajo realizado por parte del alumno con el pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento, pero no será evaluable.

### **3. PROGRAMACION DE LA CLASE COLECTIVA**

#### **-3.1 Objetivos y contenidos generales**

En las enseñanzas elementales, la clase colectiva de contrabajo tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades y contenidos:

*Capacidades:*

- Desarrollar los procesos de socialización.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- Adquirir las técnicas instrumentales básicas de conjunto.
- Aplicar, en todo momento, la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Valorar la práctica de conjunto como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- Interpretar en conjunto obras de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

*Contenidos:*

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en grupo.
- Técnicas instrumentales de conjunto: audición polifónica, afinación, sincronización de movimientos, etc.
- Práctica de lectura a vista, improvisación y conceptos relativos al lenguaje musical.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Audiciones de grandes intérpretes.
- Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la práctica de grupo.

#### **-3.2 Organización y planificación de las clases colectivas**

Las clases colectivas de contrabajo se realizarán en una única sesión semanal. Se podrán planificar actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las enseñanzas elementales.

### **-3.3 Materiales didácticos**

Para la clase de Colectiva he desarrollado una serie de ejercicios psicomotrices combinándolos con la respiración el movimiento con y sin instrumento.

También existen multitud de métodos en el mercado de los cuales relaciono alguno de ellos:

- CONTRABAJO EXPRESS VOL.I Diego Tejedor.
- CONTRABAJO EXPRESS VOL.II Diego Tejedor.
- PRIMO ENCORES G.Andersen.

Finalmente también existen gran cantidad de duos, tríos y cuartetos de muy diversos compositores que se utilizan para las clases colectivas una vez que los alumnos han adquirido la soltura adecuada.

## **4. PRUEBAS DE ACCESO Y PRUEBAS ESPECIFICAS**

### **4.1 PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MUSICA. (A partir de 2º curso).**

Los alumnos interpretarán ante un tribunal **dos obras** cuyo nivel deberá corresponder al menos al curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparecen en esta programación.

Se evaluará los conocimientos referidos al desarrollo de las capacidades técnicas relativas a la precisión, coordinación, control del instrumento, sensibilidad auditiva, etc., y la aplicación de los conocimientos de lenguaje musical a la práctica instrumental (medida, dinámica, agógica, etc.).

### **4.2 OBJETIVOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ACCEDER A LOS CURSOS DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.**

#### **SEGUNDO CURSO.**

- Adquirir una colocación de la mano derecha en el arco y una soltura y distribución del arco mínimos de acuerdo con el nivel de éste curso.
- Utilizar la mano izquierda como mínimo en primera posición, con una colocación correcta, utilizando las técnicas de anticipación y mantenimiento.

- Haber comprendido y aplicar en el instrumento los conocimientos relativos al primer curso de lenguaje musical.

- A continuación se relacionan ejemplos de obras para éste curso.

**CANCIONES BREVES PARA AUDICIONES**, contenidas en los métodos:

- BASS IS BEST.....Caroline Emery
- RIGHT FROM THE START ..... S. Nelson
- READY STEADY GO ..... Catherine Elliot

### **OBRAS:**

- MARCH OF THE GIGANTS..... A. Brian (transcrita S.Applebaum)
- TWO JOVIAL DANCES ..... Kingman (transcrita S.Applebaum)
- EL BAILE DE LOS HIPOPÓTAMOS....D.Tejedor

### **TERCER CURSO**

- Tener un control sobre éstos aspectos de acuerdo con lo exigible en este curso:

Colocación de la mano derecha en el arco.

Control y distribución del arco , (punto de contacto).

Posición y relajación corporal.

- Utilización de la primera y segunda posición como mínimo.

- Comprender y desarrollar en el instrumento los conocimientos relativos a segundo curso de lenguaje musical.

- A continuación se relacionan ejemplos de obras para éste curso.

**OBRAS Y CANCIONES BREVES PARA AUDICIONES**, contenidas en los métodos:

- BASS IS BEST.
- RIGHT FROM THE START.
- READY STEADY GO.

- ALL FOR STRING II. Solos y estudios.
- LEICHTE SPIELSTÜKE (Klaus Trumpf)

#### **OBRAS:**

- DANCE OF THE WOODEN SOLDAIRSH..... Lichner (transcrita S.Applebaum)
- RIGAUDON..... Peter Lee
- PASTRE DEI MONTAGNO..... Noel Provençal

#### Piezas Clásicas para Contrabajo de Bernard Salles:

- MELODIE..... R.Schuman

#### **CUARTO CURSO.**

- Tener un control sobre éstos aspectos de acuerdo con lo exigible en este curso:

Colocación de la mano derecha en el arco.

Control y distribución del arco , (punto de contacto).

Posición y relajación corporal.

- Utilización de la semi-posición, primera, segunda y tercera posición, como mínimo.

- Haber comprendido y desarrollar en el instrumento los conocimientos relativos al 3er. Curso de lenguaje musical.

- A continuación se relacionan ejemplos de obras para éste curso.

#### **OBRAS Y CANCIONES BREVES PARA AUDICIONES.** Contenidas en los libros:

- ALL FOR STRING II. Solos y estudios.
- DOUBLE BASS SOLO PLUS ..... Yorke solos
- CANTATA..... J.S. Bach

#### Piezas Clásicas para Contrabajo de Bernard Salles:

- BERNOISE..... Kozeluch
- FUGA EN “SOL m”..... J.S. Bach
- ALLEGRO..... G.F. Haendel

#### **4.3 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS PARA ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES.**

Los alumnos que superen en faltas de asistencia el 30% de horas lectivas del curso, o lo que es lo mismo, 10 faltas en la asignatura de Contrabajo, perderán el derecho a la evaluación continua. Asimismo, el alumno que un trimestre supere las 4 faltas, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá en ningún momento el derecho a asistir a clase ni el derecho a realizar las pruebas extraordinarias que se convoquen para ser evaluados.

Si el alumno pierde el derecho a la evaluación continua en la primera o segunda evaluación podrá recuperar la asignatura en el trimestre siguiente; en cambio, si es en el tercer trimestre cuando pierde el derecho a la evaluación continua, la evaluación de la asignatura se realizará a través de una prueba específica. Para ella, el profesor elaborará un plan de recuperación donde determinará los contenidos de dicha prueba.

Dicha prueba se realizará teniendo en cuenta los criterios detallados en el punto 2.5 relativo a los objetivos mínimos exigibles para las enseñanzas elementales de música

contenidos mínimos exigibles para acceder a cada uno de los cursos de las Enseñanzas Elementales especificadas en el punto 4.2

#### **4.4 CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

1. El alumno o alumna que al término del grado elemental alcance los objetivos del mismo recibirá el correspondiente certificado acreditativo, en los mismos términos de “apto” o “no apto”, en el que constará la especialidad cursada.

### **5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

**-5.1 Las actividades complementarias diseñadas para enriquecer el currículo de las enseñanzas elementales de música.**



Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos de currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

### **Las actividades extracurriculares en las enseñanzas elementales de música.**

Los centros incorporarán al programa de actividades extracurriculares y de promoción artística, actividades que permitan la práctica musical o de la danza para generalizar los aprendizajes.

### **-5.2 ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL CURSO 2020/2021.**

El pasado curso un grupo de profesores de Contrabajo de España e Hispano América pusimos en marcha un proyecto que bautizamos con el nombre de ``Proyecto Transatlántico`` con la intención de compartir experiencias pedagógicas e intentar que dichas experiencias redundaran en nuestros alumnos.

Dicho proyecto contaba con tres fases de desarrollo, una primera que se realizó durante el curso 2020/21 en donde tuvieron lugar una serie de reuniones telemáticas con diferentes agendas de trabajo como fueron la presentación de cada uno de los participantes, su centro de enseñanza, la realidad cultural y social de cada área. Además se compartieron metodologías de trabajo, programaciones didácticas, repertorios, etc... todo ello para sentar las bases del posterior desarrollo del proyecto.

En el presente curso 2021/22 estamos iniciando la fase 2 del proyecto que trata sobre la realización de clases telemáticas en las que en un fase inicial (de octubre a diciembre de 2021) los profesores situados en el hemisferio norte impartirán clase a los alumnos de los profesores situados en el hemisferio sur y una fase posterior (de enero a marzo de 2022) en la que los profesores del hemisferio sur impartirán clase a los alumnos de los profesores del hemisferio norte. Dichas clases se impartirán desde los centros educativos de cada país por lo tanto los alumnos de contrabajo del conservatorio ``Sebastián Durón`` recibirán una serie de clases telemáticas extraordinarias en nuestro centro por parte de profesores de los diferentes países que participan en el proyecto a partir de enero de 2022.

La última fase del proyecto es el colofón final a toda esta serie de actividades y es la realización de un encuentro en el que formen parte todos los alumnos y profesores. El encuentro se

realizaría, si las condiciones lo permiten, en la residencia de estudiantes de la Diputación de Guadalajara y en el Conservatorio Profesional ``Sebastián Durón de Guadalajara a partir del 15 de junio de 2022.

Los profesores participantes en el proyecto son:

Yolanda Inés Molina, Mendoza (Argentina).

Emiliano Lorenzo, Buenos Aires (Argentina).

Javier Vilorio, Talca (Chile).

Andrés Saldarriaga, Guarne (Colombia).

Laura Cristina Pellecer, Ciudad de Guatemala (Guatemala).

Luis Segura, Cartago (Costa Rica).

Roberto Garrido, Celaya (México).

PierMario Murelli, Milán (Italia)

Francisco Ruiz, Valencia (España).

Jaime Robles, Madrid (España).

Ángela Cortado, Molina de Segura (España)

Hugo Valero, Cartagena (España).

Elías Martínez, Cáceres (España).

Cristóbal Caballero, Guadalajara (España).

Si las circunstancias no permitieran la realización del encuentro entre los diferentes países, como alternativa se realizaría un encuentro de un fin de semana entre los conservatorios Españoles participantes y serían los conservatorios de Cáceres, Cartagena, Molina de Segura y Guadalajara. El encuentro se realizaría durante el mes de Marzo o Abril de 2021. Este tipo de encuentros forman parte de las actividades que desde hace años llevamos realizando entre dichos centros.

## **6. LA FUNCION DE TUTORIA EN LAS ENSEÑANZAS**

### **ELEMENTALES Y LA TUTORIA CON EL ALUMNADO**

### **La función de tutoría en las enseñanzas elementales de música.**

La función de tutoría la desarrollará, en todos los cursos, la persona que sea designada por la dirección del centro y tendrá la responsabilidad de orientar al alumnado, coordinar las actuaciones del equipo de profesores y profesoras que le imparte docencia e informar a las personas que ostentan la patria potestad sobre el mismo.

### **La tutoría con el alumnado en las enseñanzas elementales de música.**

La tutoría se desarrollará de manera individualizada y la ejercerá el profesor o profesora responsable de la enseñanza del campo instrumental. Esta persona tendrá la responsabilidad de informar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado y a las familias, facilitar la coherencia del proceso educativo y establecer una vía de participación activa en el centro. El centro facilitará la continuidad de este responsable de la tutoría durante los cuatro cursos.

## **7. ANEXO A LOS CONTENIDOS DEL CURSO 2021/22 por COVID-19**

La crisis sanitaria que estamos viviendo ocasionada por la COVID-19 nos obligó a adoptar medidas higiénico-sanitarias y organizativas excepcionales para el curso escolar 2020-2021, al objeto de compatibilizar de manera muy especial el derecho fundamental a la educación con el inseparable derecho a la salud, individual y colectiva.

De cara al curso 2021/22, se han diseñado una serie de medidas y recomendaciones teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

Como se ha podido demostrar, la docencia de una especialidad instrumental no puede realizarse de una forma óptima mediante recursos digitales, por muy avanzados y sofisticados que estos sean, puesto que el aprendizaje de un instrumento requiere entre otros aspectos, de una comunicación directa que favorezca un desarrollo auditivo concreto, preciso y crítico, así como de una utilización del cuerpo y de la posición del brazo, mano o dedos, que favorezca el desarrollo de habilidades técnicas precisas.

De igual modo la presentación en público del trabajo realizado en el aula resulta imprescindible en este tipo de enseñanzas, puesto que permite tanto al profesorado como al alumnado comprobar el nivel de competencia del repertorio interpretado, la madurez y dominio de los recursos técnicos

y expresivos, la asimilación de las indicaciones efectuadas por el profesor, la capacidad expresiva o el dominio de la memoria. Queda demostrado por todo ello, que la presentación en público del trabajo en el aula es un recurso irremplazable para poder valorar el nivel de madurez alcanzado por el alumno en su propio proceso de aprendizaje.

Al comienzo del curso escolar se realizará una evaluación inicial del alumno que permitirá averiguar el nivel de conocimientos previos, así como las cualidades y el potencial del alumno que entra a formar parte de la asignatura (en el caso de los alumnos de 1º EE.EE.) así como del resto del alumnado. Esta evaluación permitirá de igual modo establecer las expectativas para el nuevo curso, la cantidad de tiempo de estudio apropiada, la importancia de un estudio constante, así como la necesaria planificación de las estrategias metodológicas a adoptar de cara al nuevo curso.

Entre otros aspectos se decide adaptar/modificar los siguientes contenidos de la presente programación:

Se hace necesario poner en valor en las clases presenciales la capacidad de escucha, el desarrollo de la sensibilidad auditiva, así como la utilización del propio cuerpo como fuente del peso y control del sonido, aspectos cuyo aprendizaje solamente pueden realizarse mediante una docencia presencial. Igualmente se desarrollará un mayor conocimiento y valoración de la importancia de los matices y las dinámicas en la interpretación.

Como consecuencia de la reorganización que sufrió el Salón de Actos para poder impartir las asignaturas de coro, banda y orquesta respetando la necesaria distancia de seguridad, así como la utilización de este espacio por parte de un Instituto para impartir clases de Bachillerato, obligó el curso 2020/21 a esta especialidad instrumental a eliminar de su programación aquellos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo realizado en el aula. En este sentido no se tuvo en cuenta para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público. No obstante, la nueva reorganización de este espacio al no ser utilizado para impartir enseñanzas de bachillerato, el avance en la vacunación, la posibilidad de poder contar con aforo limitado siguiendo las recomendaciones de la Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022, todos estos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo en el aula, volverán a ser tenidos en cuenta en la evaluación del alumnado.

De igual manera, se evaluará la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. O pasiva, como oyente en cursos a asistente a encuentros, conciertos, talleres, etc.

Para favorecer la comodidad y el estudio del instrumento en las diferentes asignaturas, el aula de contrabajo pone a disposición de sus alumnos instrumentos de diferentes medidas que una vez utilizados el propio alumno deberá limpiar de la forma apropiada con la supervisión del profesor.

Las clases individual de instrumento y clases colectivas tendrán una duración máxima de 55 minutos, ya que cada hora deberá ventilarse el aula.

### **Escenarios de intervención**

Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2. Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.

- Niveles de alerta 3 y 4. Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud y se recogen en el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La presente programación contempla los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) en función de los niveles de alerta previstos en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

a) Formación presencial.

La programación tiene prevista en este modelo de formación:

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para esta modalidad de formación.

b) Formación semipresencial.

En caso de semipresencialidad el Conservatorio priorizará la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y/o social y la de los grupos de 4º EE y 6º EP. Así mismo, se recomienda minimizar el tiempo de formación no presencial, reduciendo al máximo posible los días de no asistencia al centro. El Conservatorio tendrá previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la Administración.
- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad semipresencial.

c) Formación no presencial.

Esta formación sólo se llevará a cabo en caso que aparezca algún brote en todo o parte del conservatorio, en algún momento del curso 2021/2022. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

En el caso de asignaturas **individuales**:

- Se impartirá clase al alumnado en el horario establecido para su clase instrumental, para ello se utilizarán las plataformas virtuales establecidas desde el centro que prioritariamente serán las que propone la JCCM. Estará prohibido grabar las clases sin el consentimiento del profesorado. Para preservar la calidad de las clases se realizarán en un entorno privado si las condiciones lo permiten.

En el caso de asignaturas **colectivas** el profesorado tendrá dos opciones según sus preferencias:

**1ª** Realizar la clase en “streaming” (utilizando preferentemente las plataformas virtuales que ha dotado la JCCM) realizando la posterior supervisión de los trabajos que deba realizar el alumnado.

**2ª** Utilización de la hora de tutoría del profesorado para la información y supervisión de los contenidos trabajados en clase.

En la situación de que sean muchos casos de alumnos que deban ser confinados por positivo en COVID será recomendable que el alumnado se conecte en “streaming” para el seguimiento de la clase.

En el caso de que Salud pública considere el cierre del centro se actuará con las mismas pautas que en los supuestos anteriormente citados señalando que el horario del profesorado de asignaturas colectivas puede variar en función de la modalidad que se elija.

En este caso se priorizará el seguimiento y evaluación de los contenidos mínimos establecidos en la Programaciones didácticas.

Para la realización de las clases en “streaming” en el centro, será éste quien dote del material necesario para su realización, asimismo se organizarán unas sesiones de asesoramiento para la utilización de estos medios tecnológicos.